



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso liquidatorio - sucesión radicado con el No. 2022-00055-00, junto con la respuesta procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro. Sírvase proveer.

Zipacón, quince (15) de febrero de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, quince (15) de febrero de 2023.-

Ref. Proceso liquidatorio - sucesión
Rad No. 2022-00055-00
Demandante: JOSE DEL CARMEN GOMEZ RAMIREZ Y OTRO
Causante: EZEQUIEL GOMEZ

Incorpórese al expediente la respuesta allegadas por Superintendencia de Notariado y Registro, en la que se informa que se inscribió el embargo en el folio de matrícula 156-97014 y se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>5</u>
La presente providencia
En la fecha Hoy <u>12 0 FEB</u> 2023.
Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO